

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de diciembre de 2023, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 5 de Diciembre de 2023. (Expte. GEX número 14581-2023).-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato menor para la ejecución de las obras de reparación de acerado en Avda. de La Carlota (CO-3306) en El Rinconcillo. (Expte. GEX número 5678-2023).-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo para la ejecución del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en calles del núcleo principal de La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 4213-2023).-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo para la ejecución del proyecto de reparación de ronda suroeste de Chica Carlota, en el término municipal de La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 3269-2023).-
5. Aprobación de Facturas. (Expte. GEX número 15011/2023).-
6. Asuntos de Urgencia.-
7. Dación cuenta de las resoluciones de Alcaldía adoptadas con números 5057/2023 y 5270/2023 en materia de contratación administrativa. (Exptes. GEX números 12415/2023 y 5115-2023).-
8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Accidental,
(Resolución SGALocal 16-10-2023)
Miguel Ángel Campos Luque.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

8CA0 2A2F 5602 7FCA BE73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-12-2023

Firmado por Secretario General Acctal. CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 19-12-2023



8CA02A2F56027FCABE73

Num. Resolución:

2023/0005317

Insertado el:

19-12-2023

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01